



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Asunto	INCORPORA DOCUMENTOS, ORDENA OFICIAR
Proceso	CESACION EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATOLICO
Demandante	LEIDY KEMBERLY PARRA OSPINA
Demandado	EDWIN ANTONIO MORENO GAVIRIA
Radicado	No. 05001- 31- 10 -008-2021-00027 00.

Incorpórese al proceso el escrito y documentos aportados por la parte demandante que acreditan el valor de la manutención de los hijos de la pareja en conflicto.

Se solicitará, por medio de oficio, a la Promotora de Salud –Salud Total informar el empleador o empresa en donde labora el demandado Edwin Antonio Moreno, con el fin de conocer su capacidad económica.

NOTIFÍQUESE


 ROSA EMILIA SOTO BURITICA
 JUEZ.



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 308

OFICIO NRO. 338 / RDO. 2021-0027

Medellín, 02 de agosto de 2021.

SR.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EPS SALUD TOTAL.

Correo electrónico: LuzCuG@saludtotal.com.co; notificacionesjud@saludtotal.com.co

PROCESO: CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
DEMANDANTE: LEIDY KEMBERLY PARRA OSPINA - CC 1'017.136.776
DEMANDADO: EDWIN ANTONIO MORENO GAVIRIA - C.C. 71.266.965
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha, proferido dentro del proceso de la referencia, COMEDIDAMENTE le solicito INFORMAR el empleador o empresa donde labora el señor EDWIN ANTONIO MORENO GAVIRIA, identificado con la cédula de ciudadanía 71.266.965.

Lo anterior, para la fijación de la cuota provisional de alimentos con la que debe contribuir al sostenimiento de sus hijos menores.

ATENTAMENTE,

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ.

SECRETARIA